

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070110261-8

APellidos y Nombres
VITERI ASTUDILLO JORGE RODRIGO
Lugar de Nacimiento
EL ORO
El Guabo
Fecha de Nacimiento
1960-04-24
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
M
Estado Civil
CASADO
MARIA
ESPINOZA CARRASCO







INSTRUCCIÓN BÁSICA
VITERI WILSON
APellidos y Nombres del Padre
ASTUDILLO YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición
NARANJAL 2014-09-10
Fecha de Expiración
2024-09-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V4343V2222


FIRMA DEL CEDULADO


DIRECTOR GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

066 - 218
NÚMERO

0701102618
CEDULA

VITERI ASTUDILLO JORGE RODRIGO
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
NARANJAL
CANTON
NARANJAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA:







ELECCIONES 2017
GUARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


FIRMA PRESIDENTE(A) DE LA JRV


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

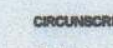

IMP-IGM-JAJ



Maneja Big de Vies

PEÑA DEL CEDARADO

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE ABRIL DE 2019		 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
010 SANTA NO.	010 - 155 NÚMERO ESPINOZA CARRASCO JACINTA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES		0701557126 CÉDULA CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1
	EL ORD PROVINCIA EL CHABO CANTÓN EL CHABO PARROQUIA		EL ORD PROVINCIA EL CHABO CANTÓN EL CHABO PARROQUIA
			



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 19 - Febrero - 2018.

No: 0003994

Certifico que la (el) ciudadana (o):

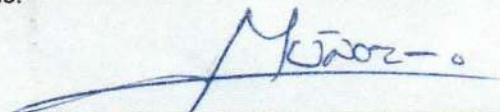
Echeverría Tactagano Luis Alberto

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170636001-1

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO


f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA